

Acaip

LABORALES

PRÓXIMO

CONCURSO DE TRASLADOS

REUNIÓN DEL 17 DE SEPTIEMBRE. CIVEA.

La propuesta de la Administración es hacer **varias convocatorias consecutivas**, repartiendo las plazas a convocar

La administración alega imposibilidad de gestionar **“más de 500 plazas por concurso”**

Los trabajadores adjudicatarios de una plaza en el primer concurso, no podrían participar hasta transcurridos los 2 dos años

ACAIP. **APARTADO DE CORREOS 9007**, 28080 MADRID. Tlf.: **915175152**. Fax: **915178392**.

web: **www.acaip.es**

Acaip

Oferta de 500 puestos de trabajo

400/425 puestos ocupados, más unas 60 vacantes puras

La Administración sacaría en un primer concurso

los puestos en adscripción temporal y reingresos

(con fecha hasta el 30 de septiembre de 2014)

En la reunión de la CIVEA del pasado 17 de septiembre la Administración presentó una propuesta para la convocatoria del próximo concurso de traslados de 2015 con los siguientes aspectos más significativos:

- Respecto a las bases de la convocatoria, serían prácticamente iguales respecto a la última concurso de traslados, introduciendo algunos cambios para evitar las disfunciones que se produjeron en relación a: **la valoración de los servicios prestados; la valoración de los cursos de formación, donde se deben de computar el mismo número de cursos por puesto; los criterios para la valorar la conciliación familiar; y las funciones encomendadas a la comisión de seguimiento del concurso de traslados.**
- **La publicación de los listados**, conforme a la Ley de Protección de Datos, **cada persona interesada podrá acceder telemáticamente al estado del proceso** para supervisar su certificación y conociendo su puntuación desglosada, debiendo prestar atención respecto a la certificación y valoración de méritos.
- **La tramitación y gestión del concurso sería igual al anterior** (centralizado y con gestión administrativa departamental).
- **Repartir el total de las plazas disponibles, en torno a unas 2.000, en varios concursos consecutivos**, con un total de plazas máximas por convocatoria en torno a las 500 plazas.

Acaip

- En el primer concurso se convocarían todas las plazas ocupadas en adscripción temporal (art. 32,4 C.U.) y reingresos (art. 57 C.U.), en torno a las 400/425 plazas, con fecha hasta el 30 de septiembre de 2014, más unas cuantas plazas vacantes sin especificar entorno a las 60/80 plazas.
- El resto de plazas a convocar, que en el conjunto de todas las convocatorias serían alrededor de 2.000, se negociarían al terminar este concurso para una nueva convocatoria. Según la Administración estos procesos no se alargarían más allá del año 2017, aunque no presenta un calendario de actuaciones.

En Madrid, a 18 de septiembre de 2015

